Marzo 17 de 1824 Corresponde al Origin.l N.º 6

Por el Sup.or oficio de V. S. con fha de hoy queda instruido este Trib.l del Consulado de que debe entrar á servir la Judicatura de Alzadas el Sor. D. D. Nicolas de Aranibar por el fundam.to legal que se sirve expresar, y que deriba de su nombramiento, por el legitimo gob.no á q.e corresponde: y q.e por lo mismo está resuelta la duda cesando el Sor. Conde de Torre Velarde q.e deribó su eleccion á la propia Judicatura por el intruso gob.no anterior.

Obedeciendo pues y cumpliendo este Consulado con la expresada declaratoria, há proveido q.e llevandose apuro y debido efecto, se dirija al Sor. Juez de Alzadas el oficio respectivo con insercion de aquel, para su inteligencia y fines consequentes. Con lo que dá á V. S. la debida contestacion.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Lima y Mzo. 17. de 1824.

17-3-1824

TC
CAJ. 1
Doc. 33
Fol. 1

ARCHIVO NACIONAL - SECCION HISTORICA

D.n Juan Antonio Monet.

Sor. Comand.te Gral del Exto Expedicionario del Callao